Cocorná, Agosto 15 de 2024

CUENTA DE COBRO No. 02

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ
NIT 890984634-0

DEBE A: SERGIO ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Cedula:1036423355

La suma de:
Dos millones trecientos mil pesos
$2.300.000

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago por los servicios prestados en el mes del 15 de julio al 15 de agosto de 2024 pactado en el contrato No.116 celebrado el 09 de julio de 2024, como *PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA GESTION RECREO DEPORTIVA EN EL AREA DE FUTBOL SALA EN EL MUNICIPIO DE COCORNA DURANTE LA VIGENCIA 2024* con cargo al contrato/convenio 116 de 2024, celebrado con la Alcaldía del Municipio de Cocorná.

Favor consignar en la cuenta Ahorros Bancolombia No. 93355509212

Atentamente,

Sergio Giraldo

Nombre: Sergio Andrés Giraldo Aristizábal
Cedula: 1036423355
Dirección: Carrera 20 #20-66
Teléfono
Celular 3014227843

Registro Presupuestal No.	74
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	69

Powered by CamScanner

Cocorná, **15 de agosto de 2024**

Señores
Alcaldía de Cocorná
Ciudad

Asunto: declaración juramentada para disminuir la base gravable con el pago de seguridad social y para la aplicación de la retención en la fuente por renta.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del decreto nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato no. cps 116 2024

Para tal efecto certifico bajo la gravedad del juramento que:

a) los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a revisión

b) el valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del mes de:

del 15 julio al 15 de agosto de 2024

c) los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla anexa, la cual corresponde a estecontrato.

d) el monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de salud y pensión, sin interés demora es:

salud	200.500
pensión	256.700
arl	39.100
total	496.300

Adicionalmente, certifico que los aportes que estoy realizando al sistema de seguridad social, corresponde a la suma de los ingresos bases de cotización (ibc) de la totalidad de los contratos que tengo vigentes.

Powered by CamScanner

por otro lado y como lo establece el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, certifico que no he contratado dos ó más personas relacionadas a esta actividad (89769-84-2021).

Sergio Giraldo

Nombre: Sergio Andrés Giraldo Aristizábal

Cedula: 1036423355

Powered by CamScanner